



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2010

RES. H. N° 1166-10

Expte. N° 4.281/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos Agustín Yapura solicita prórroga para cumplir con el requisito de aprobar las materias de grado *Introducción a la Historia de las Sociedades y Sociología*;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 360/07 de fecha 26/04/07 se autoriza la inscripción fuera de término al alumno Yapura y se determina que en un plazo de 24 meses deberá aprobar las materias de grado: *Introducción a la Historia de las Sociedades y Sociología* para completar su formación;

Que por Res. H N° 505/09 se otorgó prórroga hasta los turnos extraordinarios de setiembre 2009 para cumplir con este requisito;

Que la Dirección de la Maestría en Derechos Humanos solicita se autorice una nueva prórroga para cumplir con en las Res. H N° 360/07 y 505/09;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 468/09 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/08/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga por 18 (dieciocho) meses al alumno de la Especialidad en Derechos Humanos, Rodolfo Agustín Yapura, L. U N° 791.358, para cumplir con la aprobación de las materias de grado *Introducción a la Historia de las Sociedades y Sociología*.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

sm JAE



M. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Ess. FLOR de MARÍA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.